Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Cantabria, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre.
Validez del documento: COPIA ELECTRÓNICA IMPRIMIBLE
Universidad de Cantabria

Certificado nº 212/25

JULIO ÁLVAREZ RUBIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA,

C E R T I F I C O: Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria, en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025, acordó:

Aprobar el **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORALES COMO COMPENDIO DE TRABAJOS PREVIAMENTE PUBLICADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO**", redactado en los siguientes términos:

Definición.

Las tesis por compendio de publicaciones constituyen una modalidad específica para la elaboración y defensa pública de la tesis doctoral para la obtención del título de doctor o doctora en la Universidad de Cantabria. Su particularidad radica en que la tesis está integrada por varios trabajos científicos con una misma unidad temática, de los que el doctorando o doctoranda debe acreditar su autoría y que han sido publicados o aceptados para su publicación.

Requisitos.

Podrán optar por la presentación de la tesis en esta modalidad aquellos doctorandos o doctorandas que tengan publicados o aceptados para su publicación al menos tres contribuciones realizadas durante el periodo de permanencia del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado. Este número podrá ser de dos si el doctorando o doctoranda ha realizado dos contribuciones adicionales en los cinco años previos a su ingreso en el programa de doctorado. En cualquier caso, todas las contribuciones deberán corresponder a la línea de investigación de su Plan de Investigación de doctorado. Excepcionalmente, el número de contribuciones podrá ser inferior a tres si así lo valorase la CAPD.

Las contribuciones deberán ser artículos en revistas científicas que aparezcan en la última relación publicada por el Journal Citation Reports (JCR) o SCOPUS, o en las bases de datos reconocidas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para los campos científicos correspondientes a áreas de conocimiento del programa de doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico. Al menos una de ellas deberá estar en el primer o segundo cuartil de su categoría. Se permitirá también que las contribuciones sean libros o capítulos de libro, con Sello de Calidad en Edición Académica o que estén incluidos en Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI).

En los casos de coautoría y cuando el orden de los firmantes no sea el alfabético, el doctorando o doctoranda deberá ser el primer o segundo firmante de la contribución. La dirección de la tesis acreditará que la aportación del doctorando o doctoranda es relevante y se ajusta a su Plan de Investigación.

Los trabajos que formen parte de una tesis por compendio de publicaciones no podrán formar parte de otra tesis en la misma modalidad.

En las publicaciones posteriores a la fecha de la matrícula en el programa de doctorado deberá incluirse la afiliación del doctorando o doctoranda a la Universidad de Cantabria. En su caso, también la de los directores o directoras.

Estructura de la tesis por compendio de publicaciones.

La tesis doctoral presentada por compendio de publicaciones estará constituida por un conjunto de trabajos publicados y/o aceptados, justificados por su unidad temática, de acuerdo a la siguiente estructura:

1. Sección inicial de síntesis, con una extensión mínima orientativa de 10.000 palabras, que contenga:
   a. Introducción, en la que se realice una presentación de la tesis y se justifique la unidad temática.
   b. Marco teórico en el que se inscribe el tema de la tesis y herramientas metodológicas utilizadas.

Firmas
MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ (RECTORA) 16/12/2025 08:38:40
JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL) 15/12/2025 20:51:40

La autenticidad de este documento puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.unican.es/valida/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Cantabria, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre.
Validez del documento: COPIA ELECTRÓNICA IMPRIMIBLE
Universidad de Cantabria

Universidad de Cantabria

c. Hipótesis y objetivos generales y específicos a alcanzar, indicando en qué publicación o publicaciones se abordan.
d. Resumen y discusión de los resultados obtenidos.
e. Referencias bibliográficas.

2. Sección de conclusiones de la tesis.
3. Sección de anexos, que debe contener los artículos, libros o capítulos de libro publicados o aceptados, bajo el título de "Trabajos publicados" o, si fuera el caso, "Trabajos publicados y aceptados". Se incluirá la versión íntegra publicada o aceptada de cada contribución, en el supuesto de disponer de la autorización de la revista para utilizar el artículo en la tesis doctoral. En el supuesto de no tenerla, se utilizará una versión accepted manuscript apta para su difusión pública. En ambos supuestos se incluirán las referencias bibliográficas completas, y se indicará el factor de impacto de la revista en el año de la publicación, su posición relativa en la categoría a la que pertenece, y/u otros indicios de calidad.

Documentación específica a aportar para su admisión a trámite.

A la documentación general para el depósito de tesis doctoral será necesario adjuntar la siguiente documentación:

1. Solicitud de tesis doctoral por compendio de publicaciones, firmada por el doctorando o doctoranda, con la autorización expresa del director o directora y, en su caso, codirectores y/o codirectoras de la misma.
2. Renuncia expresa de los coautores o coautoras no doctores o no doctoras de las publicaciones a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral en esta modalidad.
3. Informe del director o directora de la tesis en el que se justifique que las publicaciones presentadas se ajustan al Plan de Investigación del doctorando o doctoranda y que acredite en los casos de coautoría que su aportación es sustancial.
4. Para los trabajos aceptados, certificados de las editoriales con DOI correspondiente.
5. Declaración responsable sobre el cumplimiento de los derechos de autor y la autorización para la incorporación de las publicaciones en el repositorio institucional UCrea de la Universidad de Cantabria.

Procedimiento de evaluación.

La Comisión Académica del programa de doctorado en economía: instrumentos del análisis económico evaluará la solicitud de tesis por compendio de publicaciones y emitirá un informe favorable o desfavorable, que será comunicado a la EDUC.

En caso de informe favorable, se procederá al depósito de la tesis doctoral siguiendo el procedimiento establecido en la normativa general de la EDUC.

Depósito y defensa.

El depósito y defensa de la tesis por compendio de publicaciones se realizará conforme a lo establecido en la normativa general de la EDUC, siguiendo los formatos oficiales establecidos por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

La tesis deberá depositarse en el repositorio institucional UCrea de la Universidad de Cantabria, respetando en todo caso los derechos de autor de las publicaciones incluidas.

Y para que conste, expido la presente certificación que lleva el Visto Bueno de la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad, en Santander, a quince de diciembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº
LA RECTORA,

Mª Concepción López Fernández

* Este certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

Firmas
MARIA CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ (RECTORA) 16/12/2025 08:38:40
JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL) 15/12/2025 20:51:40

La autenticidad de este documento puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.unican.es/valida/